

ACUERDO N° 454/2023
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones previstas en la Constitución Política del Estado; la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificada por la Ley N° 929; el Reglamento Específico del Proceso de Selección de Apoyo Técnico de Juzgados Agroambientales aprobado por Acuerdo N° 360/2023 de 10 de octubre, sus antecedentes y;

CONSIDERANDO I: Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado señala que: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión;"* empero además con facultades en materia de recursos humanos; disposición constitucional concordante con el art. 183.IV de la Ley N° 025 del Órgano Judicial.

Que, el art. 15.I de la Ley N° 025 establece que el Órgano Judicial sustenta sus actos y decisiones en la Constitución Política del Estado, Leyes y Reglamentos, respetando la jerarquía normativa y distribución de competencias establecidas en la Constitución.

Que, el art. 183. III. 4 de la Ley N° 025 dispone que, en materia de políticas de gestión, el Consejo de la Magistratura cuenta con la atribución constitucional de; *"Coordinar acciones conducentes al mejoramiento de la administración de justicia función judicial en las jurisdicciones ordinaria, agroambiental y especializada con el Poder Público y sus diversos órganos"*.

Que, el art. 183.IV.3 de la Ley del Órgano Judicial refiere que, en materia de recursos humanos, el Consejo de la Magistratura tiene la atribución de: *"Preseleccionar, a través de concurso de méritos y examen de competencia, a las candidatas y candidatos a servidoras y servidores públicos de apoyo judicial de las jurisdicciones ordinaria y agroambiental y presentar listas ante el Tribunal Departamental de Justicia para la correspondiente designación"*.

Que, el Reglamento Específico del Proceso de Selección de Apoyo Técnico de Juzgados Agroambientales aprobado por Acuerdo N° 360/2023 de 10 de octubre, tiene por objeto: *"Normar y regular el proceso de selección de postulantes al cargo de Apoyo Técnico de los juzgados agroambientales, bajo la modalidad de concurso de méritos y exámenes de competencia, para la conformación de un banco o nómina de aspirantes habilitados para el cargo, que se utilizará para la designación durante la vigencia de la nómina"*.

CONSIDERANDO II: Que, al contar con el "REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE APOYO TÉCNICO A JUZGADOS AGROAMBIENTALES", este permitirá desarrollar de manera pública, efectiva y transparente la selección de personal de Apoyo Técnico Para Juzgados Agroambientales.

Que, el informe CM-JNDAP-N° 377/2023 de 22 de noviembre, emitido por la Jefatura Nacional de Dotación y Administración de Personal dependiente de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, establece

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

la insuficiente cantidad de postulantes al cargo de Apoyo Técnico Agroambiental en la Convocatoria Pública Nacional N° 74/2023, y recomienda la declaratoria desierta en lo referente a los ítems convocados en los distritos de Oruro y Santa Cruz, y en efecto la emisión de una nueva Convocatoria.

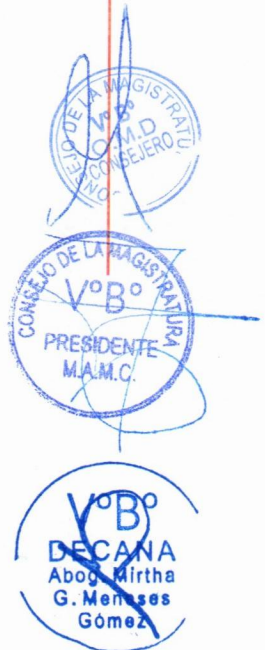
Que, en Sesión Ordinaria de Sala Plena N° 45 de fecha 29 de noviembre de 2023, el Consejo de la Magistratura en mérito a sus competencias y atribuciones constitucionales, aprobó emitir Convocatoria Pública Nacional para el proceso de selección de Apoyo Técnico a Juzgados Agroambientales, disponiendo la emisión de la misma en el marco del Reglamento Específico del Proceso de Selección de Apoyo Técnico a Juzgados Agroambientales, por Concurso de Méritos y Examen de Competencia, aprobado mediante Acuerdo N° 360/2023 de 10 de octubre.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en uso de sus atribuciones contenidas en el art. 182. 1 y 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y demás disposiciones constitucionales y legales.

ACUERDA:

Primero.- Aprobar la emisión de la **Convocatoria Pública Nacional N° 110/2023**, para personal de Apoyo Técnico a Juzgados Agroambientales en las siguientes jurisdicciones.

N°	DISTRITO	ÁREA ORGANIZACIONAL
1	LA PAZ	JUZGADO AGROAMBIENTAL DE INQUISIVI
2	LA PAZ	JUZGADO AGROAMBIENTAL DE CARANAVI
3	COCHABAMBA	JUZGADO AGROAMBIENTAL DE ENTRE RIOS
4	ORURO	JUZGADO AGROAMBIENTAL DE CHALLAPATA
5	ORURO	JUZGADO AGROAMBIENTAL DE CURAHUARA DE CARANGAS
6	ORURO	JUZGADO AGROAMBIENTAL DE HUACHACALLA
7	POTOSI	JUZGADO AGROAMBIENTAL DE COTAGAITA
8	POTOSI	JUZGADO AGROAMBIENTAL DE COLQUECHACA
9	SANTA CRUZ	JUZGADO AGROAMBIENTAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO
10	SANTA CRUZ	JUZGADO AGROAMBIENTAL DE SAMAIPATA
11	SANTA CRUZ	JUZGADO AGROAMBIENTAL DE MONTERO
12	SANTA CRUZ	JUZGADO AGROAMBIENTAL DE SAN RAMÓN
13	SANTA CRUZ	JUZGADO AGROAMBIENTAL DE VALLEGRANDE
14	TARIJA	JUZGADO AGROAMBIENTAL DE VILLAMONTES
15	TARIJA	JUZGADO AGROAMBIENTAL DE BERMEJO
16	TARIJA	JUZGADO AGROAMBIENTAL DE ENTRE RIOS
17	BENI	JUZGADO AGROAMBIENTAL DE SANTA ANA DE YACUMA



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA

18	BENI	JUZGADO AGROAMBIENTAL DE CARANAVI DE HUACARAJE
19	BENI	JUZGADO AGROAMBIENTAL DE SAN JUAQUIN
20	PANDO	JUZGADO AGROAMBIENTAL DE COBIJA

Segundo.- Se encomienda el cumplimiento del presente Acuerdo a la Dirección Nacional de Recursos Humanos.

Tercero.- Se declara desierta la Convocatoria Pública Nacional N° 74/2023, respecto a los cargos que se convoca.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Mirtha Gaby Meneses Gomez
DECANA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

M.C. Mervin Molina Capanova
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Dr. Omar Michel Durán
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Sucre, 29 de diciembre de 2023
CITE: OF. SP-CM. N°2400/2023

Señora:
Lic. Cinthia Serrudo Espinoza
**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**
Presente. -



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°454/2023 de 29 de noviembre de 2023, que acuerda **APROBAR** la emisión de la Convocatoria Pública Nacional N°110/2023, para personal de Apoyo Técnico a Juzgados Agroambientales en las siguientes jurisdicciones, en atención a la determinación segundo del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente;



Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Sucre, 22 de febrero de 2024
CITE: OF. SP-CM. N°0198/2024

Señor:
Dr. Gregorio Aro Rasguido
PRESIDENTE
TRIBUNAL AGROAMBIENTAL
Presente. -




Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°454/2023 de 29 de noviembre de 2023, que acuerda **APROBAR** la emisión de la Convocatoria Pública Nacional N°110/2023, para personal de Apoyo Técnico a Juzgados Agroambientales en las siguientes jurisdicciones, en atención a la determinación segundo del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente;



Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

